



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 1697/24 -

Buenos Aires, 16 AGO 2024

VISTO el expediente EX-2024-02812596--UBA-DRI#SA\_FDER, el Programa de Intercambio de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UBA; la Resolución (D) N° 2063/23, la Resolución (D) N° 2499/23, la Resolución (D) N° 2625/23; y

**CONSIDERANDO:**

Que el estudiante Marianela Abril Marocchi (DNI: 43.398.593) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, en el segundo semestre del 2023;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 2063/23, la cual facultó a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que el estudiante aprobó en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución donde se refleja que el sistema de calificaciones español es del 1 (uno) al 10 (diez) al igual que en la Facultad de Derecho, siendo 1 la nota más baja y 10 la nota más alta;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar al estudiante un total de: 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Derecho Marítimo" por haber cursado un total de 45 horas con una calificación de 8 (ocho) en fecha 4 de abril del 2024; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la materia "Derecho de la Seguridad Social" por haber cursado un total de 45 horas con una calificación de 8 (ocho) en fecha 4 de abril del 2024; 3 (tres) puntos en el Departamento de Filosofía del Derecho por la materia "Sistemas Jurídicos Contemporáneos" por haber cursado un total de 45 horas con una calificación de 9 (nueve) en fecha 4 de abril del 2024;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de agosto de 2024; y

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Marianela Abril Marocchi (DNI: 43.398.593) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 3 (tres) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Público por la materia "Derecho Marítimo", con la calificación de 8 (ocho) en fecha 4 de abril del 2024.
- 3 (tres) puntos correspondientes al Departamento de Derecho del Trabajo y de la



**ORIGINAL**

Seguridad Social por la materia "Derecho de la Seguridad Social" con la calificación de 8 (ocho) en fecha 4 de abril del 2024

- 3 (tres) puntos correspondientes al Departamento de Filosofía del Derecho por la materia "Sistemas Jurídicos Contemporáneos" con la calificación de 9 (nueve) en fecha 4 de abril del 2024

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, la Secretaría de Relaciones Internacionales y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.

**C. DIRECTIVO**  
*[Signature]*  
**CAROLINA I. VACCARO**  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

*[Signature]*  
**LUCAS BETTENDORFF**  
SECRETARIO ACADÉMICO

*[Signature]*  
**LEANDRO VERGARA**  
DECANO